



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de marzo de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 45/18 RGEP 3376

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reestablecer la figura del Defensor/a de la Infancia dependiente de la Asamblea de Madrid, tomando las medidas para que esta figura haga un seguimiento especialmente directo de la situación y evolución de los menores extranjeros no acompañados (MENAs), creando protocolos para el registro de situaciones de violencia en el interior de los centros, bien sea entre los propios internos, de los trabajadores a los internos o de los internos a los trabajadores, desarrollando las medidas que se explicitan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Proposición No de Ley PNL 45/18 RGEP 3376, procediéndose a su archivo sin ulterior trámite.

Expte: PNL 51/18 RGEP 3879

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.-Garantizar la asistencia sanitaria en el SERMAS a toda la población residente en la Comunidad de Madrid sin distinción de situación administrativa. 2.- Un suelo de gasto en la Atención Primaria del 20% de la inversión que se realice en sanidad. 3.- Incremento de los profesionales. 4.-Retribuciones básicas que recuperen las pérdidas del poder adquisitivo. 5.-Carrera Profesional y Promoción Profesional para todo el personal de AP. 6.-Estabilidad del empleo en los y las profesiones de AP mediante un Concurso Extraordinario de Méritos. 7.- Plan de Infraestructuras que contemple la situación real, el mantenimiento y mejoras, y la necesidad de nuevos Centros de Salud. 8.- Definición de la Estructura de la AP. 9.- Facilitar el papel de la ciudadanía en la AP potenciando su autonomía y capacidad de decidir. 10.-La Atención Primaria como eje de la continuidad asistencial. Participación de la AP en la definición y puesta en marcha de la "Ruta SocioSanitaria". 11.-



Mayor peso en la Cartera de Servicios de las actividades de promoción de salud y de intervención comunitaria. 12.- Promover y facilitar la acción intersectorial con otros servicios y recursos comunitarios en base territorial y local para abordar los problemas de salud prioritarios. 13.- Potenciar y promover la relación entre los servicios de salud pública y las direcciones territoriales de AP y los EAP para el desarrollo de la salud comunitaria. 14.- Los Planes de Docencia, Investigación y Formación Continuada tienen que contar con un presupuesto suficiente, tanto para facilitar su realización, como para las necesarias sustituciones de las y los profesionales, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 303/18 RGEP 3757

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Bastarreche Grávalos, ex-Consejero Delegado de Madrid Activa, S.A.U., ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración sobre la gestión en el período comprendido entre el año 2014 y 2015. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, que no son de la competencia de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 304/18 RGEP 3758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Bastarreche Grávalos, ex-Consejero Delegado de Madrid Activa, S.A.U., ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración sobre la gestión en el período comprendido entre el año 2014 y 2015. (Por vía art. 221 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, que no son de la competencia de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda y, en segundo lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 305/18 RGEP 3759

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Bastarreche Grávalos, ex-Consejero Delegado de Madrid Activa, S.A.U., ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración sobre la gestión en el período comprendido entre el año 2014 y 2015. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, que no son de la competencia de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda y, en segundo lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 306/18 RGEP 3760

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Representante legal de AVALMADRID, S.G.R. ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Actividad realizada los ejercicios 2016 y 2017 y previsiones para el 2018. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su



devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 308/18 RGEP 3762

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Representante legal de AVALMADRID, S.G.R. ante la

Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Actividad realizada los ejercicios 2016 y 2017 y previsiones para el

2018. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 309/18 RGEP 3763

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal Isabel II, S.A. ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre las conclusiones y medidas acordadas tras la finalización de los expedientes informativos iniciados sobre el personal directivo de la empresa Canal de Isabel II, S.A.; el Sr. Adrián Martín López, la Sra. Dña. María Fernanda Richmond, el Sr. Fernando Cevallos y el Sr. Manuel Beltrán, a consecuencia de las investigaciones de los mismos en diversos expedientes judiciales. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir un error en su objeto, consistente en indicar que al Sr. D. Manuel Beltrán se le ha incoado un expediente informativo, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 311/18 RGEP 3765

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Luisa María Fernández Fernández, Directora General de Madrid Activa, S.A.U., ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.



Objeto: Gestión del ejercicio 2017 y actuaciones previstas para el presente 2018. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 312/18 RGEP 3766

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Luis María Fernández Fernández, Directora General de Madrid Activa, S.A.U., ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Gestión del ejercicio 2017 y actuaciones previstas para el presente 2018. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 315/18 RGEP 3787 y RGEP 3804/18

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno.

Objeto: Explicar cuántos de los planes y programas que ha anunciado el Gobierno desde el principio de la Legislatura tienen un informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que haya sido elevado al Consejo de Gobierno, tal y como obligan los sendos artículos 56 de las Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 3804/18).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 3804/18 del Sr. Diputado autor, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 315/18 RGEP 3787, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.



Expte: C 316/18 RGEP 3797

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Villafañez Esteban, en calidad de ex-Director del Área Económico-Administrativa de MINTRA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocer su valoración del proceso de contratación y adjudicación de Metro Ligero. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción del ámbito temporal solicitado en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 317/18 RGEP 3798

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio González Jiménez, en calidad de ex-Director del Área de Proyectos y Obras I de MINTRA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Conocer su valoración del proceso de contratación y adjudicación de Metro Ligero. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción del ámbito temporal solicitado en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 12 de marzo de 2018 OMUNIDAD DE MADRID

LA PRESIDENTA,

Jum.

ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL

1 6 MAR. 2018

REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
N.º 1257

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID